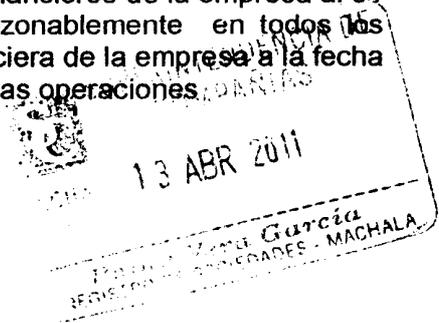


**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
ALVARADO VEGA COMERCIALIZADORA S.A. ALVEGACOM  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.010**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en virtud a mi nombramiento como Comisario de acuerdo a resolución de la Junta General extraordinaria y al Artículo Décimo Sexto de los estatutos Sociales, Informo:

- A.) La empresa ALVARADO VEGA COMERCIALIZADORA S.A. ALVEGACOM, se constituyo el 27 de de Octubre del 2.006, mediante resolución 06.M.DIC.0281 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil con el número 935 y anotada en el repertorio número 2.522, el 31 de Octubre del 2.006. El objeto social principal de la compañía está centrado en la importación, exportación y comercialización de equipos, accesorios y otros para la telefonía móvil (celular).
  
- B.) He obtenido por parte de los Administradores de la empresa información sobre las operaciones y registros contables que consideramos necesarios; así mismo, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.010 y el correspondiente estado de resultado terminado en esa fecha. En forma general, puedo mencionar que durante el ejercicio económico he podido observar que esta cuenta con una estructura organizacional de acuerdo con su actividad comercial, es decir que la empresa cuenta un sistema integrado de: Contabilidad, Inventarios, cartera de clientes, facturación y proveedores confiable; los controles internos implementados tanto para el área administrativa como en la contable, vienen funcionando en forma razonable de acuerdo a su diseño, es decir se aplicaron en forma normal políticas, y procedimientos implementados para el efecto.
  
- C.) Se han examinado los registros contables de la compañía los cuales han sido preparado de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aplicados sobre bases consistentes, en relación con el ejercicio anterior, observé la toma del inventario físico de la mercadería al 31 de diciembre del 2.010; por lo tanto en mi opinión las cifras presentadas en los Estados financieros de la empresa al 31 de Diciembre del 2.010 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa a la fecha antes indicada, como los resultados de las operaciones.



- D.) El cumplimiento por parte de la compañía de todas las decisiones, obligaciones y criterios para la aplicación de las normas, políticas y procedimientos, son responsabilidad de su administración.



**Ing. Com. Keline Morocho Alves**  
**COMISARIO DE ALVEGACOM**

